



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0052668/2013

Córdoba, 18 MAR 2014

VISTO

El comienzo de la primera cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO

Que en el Reglamento de la Carrera en su artículo 69 establece: "El sistema de arancelamiento prevé la asignación de becas (Parciales y Totales),

Que en el Artículo N° 70 autoriza al Comité Asesor de la Carrera a llevar a cabo el proceso de selección de este sistema de becas,

Que la Secretaria Técnica de la Carrera informa a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología la nómina de los alumnos becados, el tipo de becas y el periodo de duración de las mismas,

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de la nómina de becados;
por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

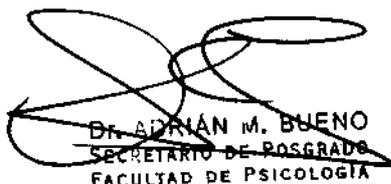
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar Becas para la realización de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional según lo establece el Anexo I de la presente resolución

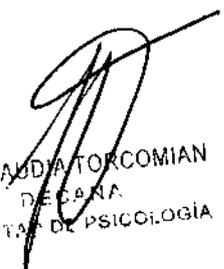
ARTICULO 2°: El mantenimiento de la Beca se dará con el cumplimiento de lo exigido como alumno regular tal como está especificado en el Reglamento de la Carrera.-

ARTICULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 327


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS

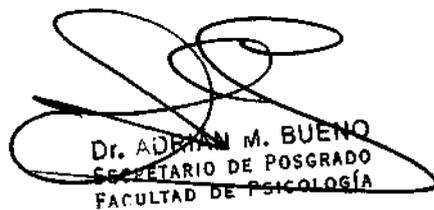


FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0052668/2013

ANEXO I **327**

Becario	DNI	Término otorgado	Observaciones
Lic. Natalia Cidale	29964557	Un año (agosto 2013 hasta agosto 2014)	Beca Total No incluye el valor de la inscripción a la carrera.
Lic. Magdalena Cayré	30791647	6 (seis) meses (agosto 2013 hasta febrero 2014)	Beca Total No incluye el valor de la inscripción a la carrera.


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA